CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y ... DOCUMENTOS
05 JUL 2023
RECIBIDO
Firma ... Hora 16:00 pm

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el día 06 de Julio de 1822 el Generalísimo Don José de San Martín determinó la creación de la primera Escuela Normal de Varones del Perú, con cierres y reaperturas frecuentes.

Que, durante el gobierno del general Manuel Arturo Odría, mediante Decreto Supremo del 04 de mayo de 1953, se instituye de forma oficial el "Día del Maestro", y alcanza a todos los maestros, profesores y educadores de las instituciones educativas públicas y particulares a nivel nacional.

Que, el 6 de julio fue elegido como Día del Maestro en homenaje a la fecha de creación de la primera Escuela Normal de Varones, alma mater republicana del magisterio nacional, antecesora de la hoy reconocida "Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle", también conocida como "La Cantuta".

Que, el Día del Maestro en el Perú es una fecha importante y significativa de nuestro calendario cívico escolar porque se rinde homenaje a todos nuestros maestros, guías y formadores de los futuros ciudadanos de nuestro país.

Que, el maestro peruano enfrenta diversas realidades a nivel nacional, cumpliendo su función orientadora y formadora adaptándose a la realidad social y geográfica de cada lugar donde desempeña su actividad educativa.

Que, por las condiciones expuestas, es oportuno que la representación nacional transmita su más cálido saludo y felicitación en el Día de Maestro en el Perú.

Que, el Día del Maestro celebra el reconocimiento a la apasionada vocación docente de todos los maestros del Perú, pese a limitaciones de todo tipo, cumpliendo su compromiso educativo con las nuevas generaciones en todo el Perú.

Que, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI (2020), el Perú cuneta con aproximadamente 600 mil docentes, quienes dedican sus vidas a impartir una educación de calidad en favor del desarrollo educativo de nuestro país, a menudo en duras condiciones.

Que, durante la pandemia se han registrado las pérdidas de cientos de vidas de profesores a nivel nacional, docentes que dedicaron su vida a preparar a diversas generaciones de estudiantes con esfuerzo y dedicación a nivel nacional.

Por lo tanto:

El Congreso de la República del Perú acuerda aprobar la siguiente Moción de Orden del Día:

ACUERDA:

Primero. - Expresar el reconocimiento y felicitación a todos los docentes del Perú, por conmemorarse el **"Día del Maestro"**, que se celebra el día 06 de julio de cada año.

Segundo. - Remitir la presente Moción de saludo, reconocimiento y felicitación a todos los maestros del Perú a través de la **Abogada Magnet Carmen Márquez Ramírez, Ministra de Educación (MINEDU)**, haciendo extensivo el saludo también a la comunidad docente en su noble labor de educar y los principales sindicatos, gremios de maestros, entidades educativas públicas y privadas, institutos y universidades de todo el Perú.

Lima, 05 de julio de 2023.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/07/2023 15:51:24-0500